

Nota DGNC N°9037/2024.

Asunción, 29 de noviembre de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	450693
Expediente	324328
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REMODELACIÓN DEL SUBSUELO Y OFICINAS DEL PALACETE DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ
Entidad	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Para futuros procesos análogos al de la referencia, solicitamos remitir el correspondiente dictamen emitido por el Administrador del Contrato que fuera designado en el contrato principal, o en su defecto el acto administrativo que otorga facultades a otro funcionario designado, la observación se centra como objeto de cumplir con lo establecido en el art. 177 de la Resolución DNCP N° 4401/23.
2. Se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.
3. La emisión del código no constituirá aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido en el marco del procedimiento de contratación ni de su ejecución. El código será emitido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, al solo efecto del asiento contable.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [uurunaga](#)